

RESOLUCIÓN No. 1321
(13 AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se liquida el Acuerdo 004 de 2020, "Por el cual se efectúa una adición al Presupuesto de recursos propios de la vigencia fiscal 2020 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá" - CORPOBOYACA".

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 29 de Ley 99 de 1993 y el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, del Estatuto de Presupuesto de Recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 020 del 27 de Diciembre de 2019 el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$44.537.900.000)** moneda legal; y la Nación decreto recursos, por la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.199.800.000)** moneda legal; para un total de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$46.737.700.000)** moneda legal.

Que el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, Estatuto de Presupuesto de la Corporación, establece que una vez aprobado el Presupuesto mediante Acuerdo de Consejo Directivo, el Director General debe expedir la Resolución de liquidación para detallar las modificaciones al presupuesto establecidas por el Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ expidió el Acuerdo 004 de 2020 "Por el cual se efectúa una adición al Presupuesto de recursos propios de la vigencia fiscal 2020 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá", el cual se hace necesario liquidar para su adecuada ejecución.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Liquidar la adición al presupuesto de gastos de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ para la vigencia fiscal 2020, aprobado por el Consejo Directivo de Corpoboyacá mediante Acuerdo 004 de 2020 el Presupuesto de Ingresos y Gastos, así:

I. INGRESOS

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel Rent.	Subniv Rent.	Concep .	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
3	1	01	2	02						EXCEDENTES FINANCIEROS	13.168.688.547



Corpoboyacá

Región estratégica para la sostenibilidad

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección de Planeación y Sistemas

Continuación Resolución No.

Página No. 2

3	1	01	2	02	1					Establecimientos públicos	13.168.688.547
3	1	01	2	02	1	01				Tasas y Derechos Administrativos	2.270.465.707
3	1	01	2	02	1	01	01		10104	Tasa por uso del agua / Tasa por Uso del Agua - Excedentes Financieros	201.516.164
3	1	01	2	02	1	01	02		10204	Tasa retributiva y compensatoria / Tasa Retributiva por Vertimientos - Excedentes Financieros	322.723.256
3	1	01	2	02	1	01	03		20104	Evaluación y seguimiento licencias y trámites ambientales, exp. Salvoconductos- Movilización madera / Eva Seg Lic Trámit Ambient Exped Salvoconductos S- Movilización de Madera - Excede Financier	797.198.076
3	1	01	2	02	1	01	04		20304	Multas, sanciones y otros (Reintegros, devoluciones y diversos) / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Excedentes Financieros	864.387.707
3	1	01	2	02	1	01	05		20204	Tasas explotación de Recursos(Playa Blanca) / Derechos de Explotación de Recursos (Playa Blanca) - Excedentes Financieros	84.640.504
3	1	01	2	02	1	02				Transferencias del Sector Eléctrico	3.469.913.245
3	1	01	2	02	1	02	01			Termoelectrico	1.595.053.832
3	1	01	2	02	1	02	01		51104	Generacion Eléctrica S.A Gensa / Termoeléctrico-GENSA - Excedentes Financieros	507.273.238
3	1	01	2	02	1	02	02		51204	Electroschagota / Termoeléctrico- Electro Schagota - Excedentes Financieros	1.087.780.594
3	1	01	2	02	1	02	02			Hidroeléctrico	1.723.097.054
3	1	01	2	02	1	02	02	01	52104	Central Hidroeléctrica Sogamoso- Isagen / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Excedentes Financieros	1.481.717.203
3	1	01	2	02	1	02	02	02	52204	AES Chivor / Hidroeléctrico- Chivor - Excedentes Financieros	241.379.851

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 - 7457167 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027

e-mail: corpoboyacá@corpoboyacá.gov.co

www.corpoboyacá.gov.co

3	1	01	2	02	1	02	03			Generación Propia	151.762.359
3	1	01	2	02	1	02	03	01	53104	Oleoducto Central S.A Ocensa / Autogeneración - OCENSA - Excedentes Financieros	76.961.905
3	1	01	2	02	1	02	03	02	53204	Cementos Argos / Autogeneración - ARGOS - Excedentes Financieros	74.800.454
3	1	01	2	02	1	03			30104	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	7.428.309.595

II. GASTOS

CODIGO	FUENTE	DENOMINACION	VALOR
A-02-02-02-008-002	30104	Servicios Jurídicos y Contables (incluye Abogados y contadores- Incluye revisor fiscal y peritazgo) / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	344,769,637.00
3201-0900-01-05	20304	Buenas prácticas ambientales y producción sostenible / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Excedentes Financieros	48,524,000.00
3201-0900-01-05	30104	Buenas prácticas ambientales y producción sostenible / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	27,204,090.00
3201-0900-02-01-02	20304	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Excedentes Financieros	8,640,000.00
3201-0900-02-01-02	20104	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS / Eva Seg Lic Trámit Ambient Exped Salvoconductos S- Movilización de Madera - Excede Financier	158,595,181.00
3202-0900-01-01	30104	Implementación de estrategias de conservación y manejo / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	200,000,000.00
3202-0900-01-01	52104	Implementación de estrategias de conservación y manejo / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Excedentes Financieros	473,365,560.00

3202-0900-03-01	20104	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad / Eva Seg Lic Trámit Ambient Exped Salvoconductos S- Movilización de Madera - Excede Financier	539,760.00
3202-0900-03-01	30104	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	60,812,000.00
3202-0900-03-01	30104	Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	93,350,096.00
3203-0900-01-02-01	10104	Aprovechamiento Sostenible del Agua / Tasa por Uso del Agua - Excedentes Financieros	177,797,857.00
3203-0900-01-02-01	51204	Aprovechamiento Sostenible del Agua / Termoeléctrico- Electro Sochagota - Excedentes Financieros	110,798,143.00
3203-0900-01-02-03	53204	Calidad Hídrica / Autogeneración - ARGOS - Excedentes Financieros	4,759,360.00
3203-0900-01-02-03	20104	Calidad Hídrica / Eva Seg Lic Trámit Ambient Exped Salvoconductos S- Movilización de Madera - Excede Financier	258,493,499.00
3203-0900-01-02-03	51204	Calidad Hídrica / Termoeléctrico- Electro Sochagota - Excedentes Financieros	732,148,385.00
3203-0900-01-02-03	53104	Calidad Hídrica / Autogeneración - OCENSA - Excedentes Financieros	2,076,550.00
3203-0900-01-02-03	51104	Calidad Hídrica / Termoeléctrico- GENSA - Excedentes Financieros	405,973,155.00
3203-0900-01-02-03	53204	Calidad Hídrica / Autogeneración - ARGOS - Excedentes Financieros	41,223,152.00
3203-0900-01-02-03	53104	Calidad Hídrica / Autogeneración - OCENSA - Excedentes Financieros	54,684,940.00
3203-0900-01-02-03	52204	Calidad Hídrica / Hidroeléctrico- Chivor - Excedentes Financieros	18,634,840.00
3203-0900-01-02-03	10204	Calidad Hídrica / Tasa Retributiva por Vertimientos - Excedentes Financieros	303,524,157.00
3203-0900-01-02-03	30104	Calidad Hídrica / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	636,651,063.00
3203-0900-01-02-03	52204	Calidad Hídrica / Hidroeléctrico- Chivor - Excedentes Financieros	114,605,369.00

3203-0900-01-02-03	20304	Calidad Hídrica / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Excedentes Financieros	792,835,591.00
3203-0900-01-02-03	53204	Calidad Hídrica / Autogeneración - ARGOS - Excedentes Financieros	18,940,640.00
3203-0900-01-02-03	53104	Calidad Hídrica / Autogeneración - OCENSA - Excedentes Financieros	8,263,450.00
3203-0900-01-02-03	53204	Calidad Hídrica / Autogeneración - ARGOS - Excedentes Financieros	5,102,150.00
3203-0900-01-02-03	51104	Calidad Hídrica / Termoeléctrico-GENSA - Excedentes Financieros	24,086,249.00
3203-0900-01-02-03	53104	Calidad Hídrica / Autogeneración - OCENSA - Excedentes Financieros	6,791,491.00
3203-0900-01-02-03	52204	Calidad Hídrica / Hidroeléctrico-Chivor - Excedentes Financieros	76,701,791.00
3203-0900-01-02-03	51204	Calidad Hídrica / Termoeléctrico-Electro Sochagota - Excedentes Financieros	80,938,107.00
3203-0900-01-02-03	52104	Calidad Hídrica / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Excedentes Financieros	111,143,796.00
3203-0900-01-02-03	52104	Calidad Hídrica / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Excedentes Financieros	112,221,313.00
3203-0900-01-02-04	30104	Gestión de cuerpos lenticos / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	101,756,216.00
3203-0900-01-02-04	20204	Gestión de cuerpos lenticos / Derechos de Explotación de Recursos (Playa Blanca) - Excedentes Financieros	84,640,504.00
3204-0900-01-03	30104	Transparencia y fortalecimiento TIC / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	321,025,565.00
3205-0900-02-01	30104	Instrumentos de planeación y gestión ambiental / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	43,749,873.00
3205-0900-02-01	52104	Instrumentos de planeación y gestión ambiental / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Excedentes Financieros	41,250,127.00
3205-0900-02-02	20104	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos / Eva Seg Lic Trámit Ambient Exped Salvoconductos S-Movilización de Madera - Excede Financier	65,225,316.00

3205-0900-02-02	30104	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	500,000,000.00
3206-0900-02-01	30104	Conocimiento del riesgo / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	74,165,160.00
3208-0900-01-03	30104	Participación y Gobernanza Ambiental / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	100,000,000.00
3208-0900-01-04	30104	Fortalecimiento de ONGs Ambientales / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	80,000,000.00
3208-0900-02-01	30104	Educación ambiental / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	57,000,000.00
23208-0900-02-01	30104	Fortalecimiento Institucional / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	60,662,920.00
3299-0900-03-02	20104	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza. / Eva Seg Lic Trámit Ambient Exped Salvoconductos S- Movilización de Madera - Excede Financier	193,125,080.00
3299-0900-03-03	20104	Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental / Eva Seg Lic Trámit Ambient Exped Salvoconductos S- Movilización de Madera - Excede Financier	78,400,000.00
3299-0900-03-04	20104	Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre / Eva Seg Lic Trámit Ambient Exped Salvoconductos S- Movilización de Madera - Excede Financier	6,649,904.00
3299-0900-03-05	30104	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	2,076,918,299.00
3299-0900-03-05	51104	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental / Termoeléctrico- GENSA - Excedentes Financieros	619,368.00
3299-0900-03-05	52104	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Excedentes Financieros	618,014,915.00



Corpoboyacá

Región estratégica para la sostenibilidad

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas

Continuación Resolución No.

Página No. 7

3299-0900-03-05	10104	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental / Tasa por Uso del Agua - Excedentes Financieros	22,669,920.00
3299-0900-99-01-01-001-01	30104	Sueldo basico - Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	98,851,425.00
3299-0900-99-01-01-001-01	30104	Sueldo basico - Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	1,801,757,728.00
3299-0900-99-01-01-001-07	30104	Bonificacion por servicios prestados-Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	2,447,834.00
3299-0900-99-01-01-001-09	30104	Prima de navidad-Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	396,500,230.00
3299-0900-99-01-01-001-10	30104	Prima de vacaciones-Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	148,289,913.00
3299-0900-99-01-01-02-001	30104	Pensiones-Inversión / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	184,016,502.00
3299-0900-99-02-02-01-003-002	30104	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	10,200,000.00
3299-0900-99-02-02-02-006-006	30104	Servicio de Alquiler de Vehiculos de Transporte con Operario / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	8,181,044.00
3299-0900-99-03-03-01-021	10104	Fondo de compensacion ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Tasa por Uso del Agua - Excedentes Financieros	1,048,387.00
3299-0900-99-03-03-01-021	10204	Fondo de compensacion ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Tasa Retributiva por Vertimientos - Excedentes Financieros	19,199,099.00
3299-0900-99-03-03-01-021	20104	Fondo de compensacion ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Eva Seg Lic Trámit Ambient Exped Salvoconductos S- Movilización de Madera - Excede Financier	36,169,336.00

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 - 7457167 - Fax 7407518 - Tunja Boyacá

Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027

e-mail: corpoboyacá@corpoboyacá.gov.co

www.corpoboyacá.gov.co

3299-0900-99-03-03-01-021	20304	Fondo de compensación ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Multas, Sanciones y Reintegros, Devoluciones y Diversos - Excedentes Financieros	14,388,116.00
3299-0900-99-03-03-01-021	51104	Fondo de compensación ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Termoeléctrico- GENSA - Excedentes Financieros	76,594,466.00
3299-0900-99-03-03-01-021	51204	Fondo de compensación ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Termoeléctrico- Electro Sochagota - Excedentes Financieros	163,895,959.00
3299-0900-99-03-03-01-021	52104	Fondo de compensación ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Hidroeléctrico - Hidrosogamoso - Excedentes Financieros	125,721,492.00
3299-0900-99-03-03-01-021	52204	Fondo de compensación ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Hidroeléctrico- Chivor - Excedentes Financieros	31,437,851.00
3299-0900-99-03-03-01-021	53104	Fondo de compensación ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Autogeneración - OCENSA - Excedentes Financieros	5,145,474.00
3299-0900-99-03-03-01-021	53204	Fondo de compensación ambiental articulo 24 ley 344 de 1996-Inversión / Autogeneración - ARGOS - Excedentes Financieros	4,775,152.00
TOTAL			13,168,688,547.00

ARTICULO SEGUNDO. - Para efecto de la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en el sistema de administración de presupuesto se desagregará hasta el nivel que sea necesario detallar, con el fin de dar cabal cumplimiento a dicho catálogo.

Parágrafo: Las modificaciones a que hubiere lugar en los niveles de desagregación de que trata el presente artículo, se realizarán mediante comprobantes autorizados por el Subdirector (a) Administrativo y Financiero, siempre y cuando no modifiquen los valores aprobados en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - Autorizar al responsable del proceso "Gestión de Recursos Financieros y Físicos" a través del profesional Especializado de Presupuesto, para registrar en el sistema la liquidación de Presupuesto de acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la presente Resolución.




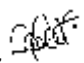
República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección de Planeación y Sistemas

Continuación Resolución No. _____ Página No. 9

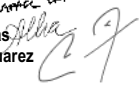
ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su publicación.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HERMAN ESTEF AMAYA TELLEZ
Director General

Elaboró: Diana Carolina Galán Jiménez 

Elaboro: Rafael Lara Rodríguez 

Revisó: Ana Isabel Hernández Arias 

Revisó: Cesar Camilo Camacho Suárez 

Archivo: 110-150